

# Mirada Legislativa



Núm. 76, marzo de 2015

## La precariedad del mercado de trabajo en México: el caso del sector formal<sup>1</sup>

El presente documento tiene como objetivo dar una semblanza general del mercado laboral en México, básicamente sobre el trabajo que se desarrolla en el sector formal de la economía. En la primera sección se hace referencia a la reciente Reforma Social y Hacendaria propuesta por el Ejecutivo Federal el año pasado y a la Ley Federal del Trabajo aprobada en 2012. En el siguiente apartado se revisa la situación del trabajo y su empobrecimiento actual. En el último se describen algunas características sociodemográficas de los trabajadores del mercado formal y el tipo de empleo que existe en este sector.

- La remuneración actual per cápita del trabajo no alcanza a cubrir el costo de la canasta alimentaria.
- La población que no puede comprar la canasta básica pasó de 47% en 2010 a 55% en el cuarto trimestre de 2014.
- México ocupa el último lugar entre los países de América Latina y el Caribe en cuanto al poder adquisitivo del salario.
- Aproximadamente un total de 66 millones 112 mil mexicanos no tuvieron posibilidad de adquirir los productos de la canasta básica con exclusivamente el ingreso laboral del hogar.

<sup>1</sup> El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) define al Sector Formal como "todas aquellas actividades que se desarrollan en empresas constituidas en sociedad, corporaciones, instituciones públicas o privadas negocios no constituidos en sociedad, pero que reportan ingresos ante la autoridad hacendaria y en la agricultura y/o crianza de animales orientadas al mercado". Inegi, Glosario de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 14 años de edad. Disponible en: [www3.inegi.org.mx/sistemas/Glosario/paginas/Contenido.aspx?ClvGlo=ehenoe&nombre=271&c=108248s=est](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Glosario/paginas/Contenido.aspx?ClvGlo=ehenoe&nombre=271&c=108248s=est)



# Mirada Legislativa



Núm. 76, marzo de 2015

- El salario mínimo líquido (descontando las cotizaciones a la seguridad social) apenas alcanza para cubrir 40% del nivel mínimo de subsistencia.
- Al cuarto trimestre de 2014 el mercado laboral nacional estaba conformado por 20.9 millones de trabajadores formales y 28.9 millones de trabajadores informales.
- Los jóvenes y las personas de la tercera edad no encuentran cabida en el mercado formal mexicano.
- El promedio de escolaridad de los trabajadores formales no alcanza los doce años de estudio, es decir, cubre apenas la educación básica (es menor a tercero de secundaria).
- 87% de los trabajadores del sector formal son subordinados y remunerados, 6.9% son a cuenta propia y 6% son empleadores.
- Por hora, en promedio los empleadores ganan 35% más que los asalariados y los que laboran por cuenta propia 3% más.
- Casi 50% de los trabajadores formales gana menos de 5,902 pesos mensuales.
- En 2014, 78.6% tenía contrato de planta, 12.7% temporal y 7.2% no tenían contrato escrito (1.3 millones).
- Solamente 87% de los trabajadores formales tenía acceso a instituciones de salud.
- 3.6 millones de trabajadores formales no contaba con prestaciones laborales.



# Mirada Legislativa

## Antecedentes Legislativos

Entre los ejes fundamentales de la Reforma Social y Hacendaria propuesta por el Ejecutivo Federal el año pasado, se encuentra “promover la formalidad, reduciendo las barreras de acceso y ampliando los servicios de seguridad social”.<sup>2</sup> Para lograr este objetivo se plantean varios mecanismos:

- La creación de un Régimen de Incorporación Fiscal, que sustituiría a los Regímenes Intermedios y Repecos (Regímenes de pequeños contribuyentes); con ello se pretende la entrada de los negocios de pequeña escala al ámbito de la formalidad. La participación sería exclusiva para las personas físicas con ingresos de hasta un millón de pesos por año,
- La creación de un Régimen de Incorporación a la Seguridad Social, en el cual las personas que se registren recibirán los servicios de seguridad social con descuentos sobre las obligaciones por pago de cuotas, y
- Se ofrece ampliar la oferta de servicios de seguridad social mediante la introducción de un Seguro de Desempleo para los trabajadores formales y la creación de una pensión universal para los adultos mayores.

El objetivo de esta propuesta es que se dé un incremento generalizado de la productividad en el que participen todos los sectores y con esto lograr la inclusión y protección social de todos los mexicanos a un nivel de vida digno. Según la misma reforma; un elemento clave que impide avanzar en ese objetivo es la informalidad en el mercado laboral.

Sin embargo, la nueva Ley Federal del Trabajo, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de noviembre de 2012, podría limitar la formalización del empleo ya que, como la misma Presidencia de la República lo señaló en su momento, aboga por “la flexibilización de las contrataciones en el mercado laboral, abre la posibilidad de convenir relaciones de trabajo con periodos de prueba o de capacitación inicial, regula el régimen de subcontratación o

---

<sup>2</sup> Los otros 5 ejes en el ámbito hacendario son: 1) fomentar el crecimiento y la estabilidad, por lo que se fortalece la capacidad financiera del Estado Mexicano; 2) mejorar la equidad del sistema tributario, al fomentar una mayor progresividad en el pago de impuestos; 3) facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para reducir la carga que las personas físicas y morales enfrentan al realizar sus tareas; 4) fortalecer el federalismo fiscal, al incentivar la recaudación de impuestos locales y mejorar la coordinación del ejercicio del gasto, y 5) fortalecer a Petróleos Mexicanos (PEMEX) al dotarlo de un régimen fiscal más moderno y eficiente. Presidencia de la República, *Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014*, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, México, 2014, págs. 1 y 2

# Mirada Legislativa

tercerización, pues la ley reformada era un ordenamiento obsoleto que ya no respondía a las actuales condiciones sociales, económicas y demográficas del país y se había convertido en un freno para la competitividad de la economía, la contratación de jóvenes, propiciaba la rigidez del mercado laboral, volvía más complicada y costosa la contratación de personal”.<sup>3</sup>

No obstante, según algunos autores estas nuevas modalidades implicarían la reducción del costo de la mano de obra, abatirían la estabilidad en el empleo, favorecerían el despido barato e incrementaría el sistema de control empresarial sobre la contratación colectiva al legitimar el *outsourcing*, así como incorporar la contratación por hora, ampliaría los periodos de prueba, flexibilizaría las formas de despido e introduciría restricciones al derecho de huelga, entre otros problemas que pueden ser fuente de más precariedad e incapacidad para construir relaciones laborales decentes, sustentadas en una negociación colectiva auténtica.<sup>4</sup>

## 1. Situación del mercado de trabajo

Actualmente, en numerosos estudios se ha señalado que el trabajo que se está creando en el país no necesariamente asegura una vida digna. En la última medición de la pobreza laboral el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) mostró que desde 2010 el índice de tendencia laboral de la pobreza (ITLP) ha crecido, lo cual indica que cada vez hay un mayor porcentaje de personas que no alcanza a adquirir la canasta básica con el ingreso de su trabajo (ver gráfica 1).<sup>5</sup>

---

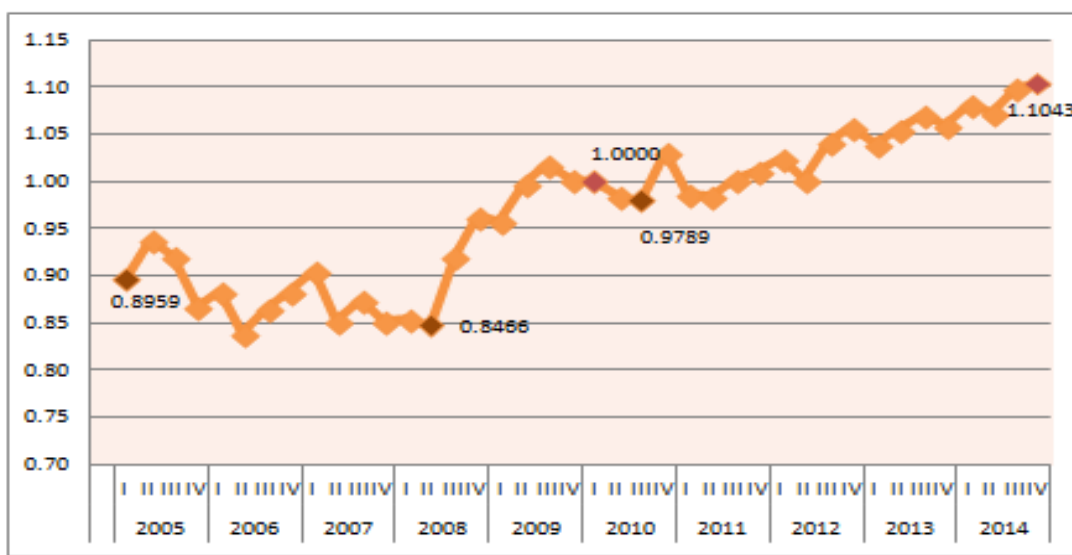
3 Presidencia de la República, “Se promulga la reforma laboral”, nota informativa, 29 de noviembre de 2012.

4 Manuel Fuentes Muñiz, 36 *razones para no aprobar la Reforma Laboral*, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, México 2012; ver los textos de Arturo Alcalde Justiniani y los posicionamientos de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT).

5 Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP): Índice que muestra trimestralmente la tendencia de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo. Si el índice sube, significa que aumenta el porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Disponible en: [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx), Consultado 2 de marzo de 2015.

# Mirada Legislativa

Gráfica 1. Índice de tendencia laboral de la pobreza en México (2005-2014)



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), *Indicadores ITLP-IS*, a febrero de 2015. Disponible en [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx), consultado en marzo de 2015.

Con la serie de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), ajustada con los nuevos factores de expansión desde el primer trimestre de 2010, se puede observar que la población que no alcanza a cubrir el costo de la canasta básica con los ingresos producto de su trabajo pasó de 47% en 2010 a 55% en 2014; es decir, en solamente cuatro años el porcentaje de personas que no puede cubrir sus necesidades alimentarias con su ingreso laboral creció 8 puntos.<sup>6</sup>

Lo anterior significa que, si se considera que al cuarto trimestre de 2014 la población total del país alcanzó 120 millones de personas (según las proyecciones del Consejo Nacional de Población), aproximadamente un total de 66 millones 112 mil mexicanos no tuvieron posibilidad de adquirir los productos de la canasta básica con solamente el ingreso por trabajo en el hogar.<sup>7</sup>

6 Por el momento el periodo de 2005 a 2009 no es comparable con la información obtenida de las bases de datos de la ENOE ajustadas por el Inegi a partir del primer trimestre de 2010 a la fecha.

7 Se hace la referencia al total de personas porque el cálculo del ITLP se realiza sumando los ingresos laborales mensuales de los integrantes del hogar y se divide entre el número total de integrantes del mismo hogar para sacar el ingreso per cápita laboral y con ello se tiene la suma de personas con un ingreso laboral inferior al promedio trimestral de los valores de la línea de bienestar mínimo y eso se divide entre la estimación del total de habitantes del país de cada trimestre –que también lo estima la ENOE con los factores de expansión de Inegi-. Ver Coneval, *Anexo técnico para la construcción del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)*, Coneval, 2012.

# Mirada Legislativa

La Organización Internacional del Trabajo también parece llegar a las mismas conclusiones; señala que en México el bajo crecimiento de la productividad evidenció el estancamiento de los salarios reales. En un documento señala que este “modesto” crecimiento del salario se debió a que “la política de salario mínimo ha sido fuertemente determinada por los esfuerzos para lograr un equilibrio fiscal (ya que el salario mínimo determina numerosas prestaciones de seguridad social) y aumentar la competitividad exportadora. Como resultado, el salario mínimo está por debajo de los niveles del mercado...”<sup>8</sup>

En el mismo sentido la OIT señala (con otros indicadores) que el salario mínimo líquido, es decir descontando las cotizaciones obligatorias a la seguridad social a cargo de cada trabajador, en México apenas alcanza a cubrir 40% del nivel mínimo de subsistencia de la persona y, comparado con los otros países de América Latina y el Caribe, México se encuentra en la parte más baja de la escala en cuanto a poder cubrir el ingreso necesario para que un hogar promedio (considerando su tamaño y sus ocupados) supere la línea de pobreza.<sup>9</sup>

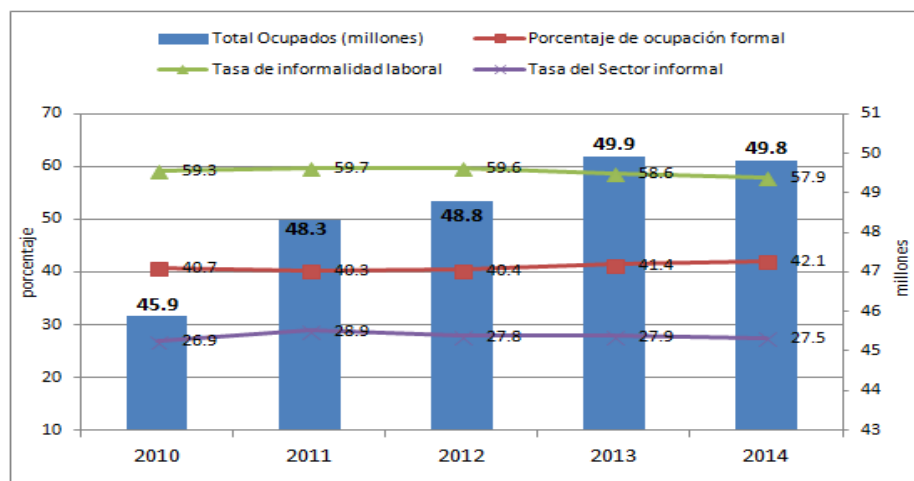
Por otra parte, la estructura del empleo en el país, según la información de la ENOE, tampoco muestra gran cambio; parece que mantiene la misma tendencia que en los años anteriores a la Reforma Laboral, en promedio, entre 2010 y 2014 casi 60% de los ocupados se encontraba trabajando en condiciones de informalidad, aunque entre 2012 y 2014, esta cifra bajó en 1.7 puntos porcentuales (ver gráfica 2).

---

8 Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Informe Mundial sobre Salarios 2012/2013: Los salarios y el crecimiento equitativo*, Ginebra, OIT, 2013. p.42

9 Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Panorama laboral 2014: América Latina y el Caribe*, OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima 2014.

Gráfica 2. Distribución de la población ocupada por condición de informalidad (2010-2014)



Tasa de informalidad laboral (Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1)) Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo

Tasa del Sector Informal (Tasa de ocupación en el sector informal (TOSI1)) Proporción de la población ocupada que trabaja para una unidad económica no agropecuaria que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que los ingresos, los materiales y equipos que se utilizan para el negocio no son independientes y/o distinguibles de los del propio hogar. Esta tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada total.

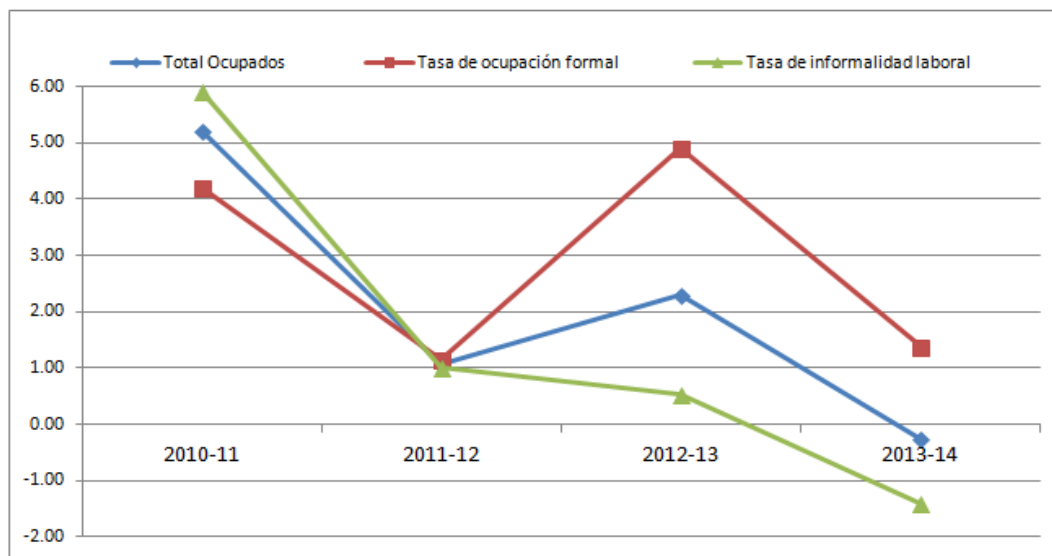
Fuente: Cálculos con base en Inegi, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Informalidad laboral. Indicadores básicos, IV trimestre de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014

La evolución de las tasas de crecimiento ofrecen otro tipo de perspectiva; en el periodo 2010-2011 el empleo formal presentó una intensidad de crecimiento menor en 1.7 puntos porcentuales que la del mercado informal, pero entre 2012 y 2013 se invierten visiblemente los montos, la tasa de crecimiento del trabajo formal alcanzó 4.9%, mientras que la informalidad laboral registró una tasa de apenas 0.53% y para 2014 esta última mostró decrementos en su valor (-1.4%, ver gráfica 3).

No obstante la recuperación del empleo formal, aun no se puede decir que cumple con las expectativas de un trabajo de calidad que permita acceder a un nivel de vida digno para la mayoría de los trabajadores. La información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo permite conocer cuáles son las características de los trabajadores del mercado formal y algunas particularidades de la ocupación que desempeñan.



Gráfica 3. Tasas de crecimiento del empleo formal e informal en México 2010-2014



Fuente: Cálculos con base en Inegi, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Informalidad laboral. Indicadores básicos*, IV trimestre de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014

## 2. Ocupación Formal

### a) Algunas características de los trabajadores del mercado formal

Las características demográficas de la población ocupada en el mercado de trabajo formal e informal presentan cierta similitud. La distribución por sexo es igual en los tipos de mercado, 62% son hombres y 38% mujeres. El promedio de edad se encuentra alrededor de 39 años y 50% de sus integrantes tienen entre 15 y 38 años; la diferencia se da en las edades extremas, en donde 83% de los trabajadores de 15 a 19 años y 74% de los de 60 y más años se ubican en ocupaciones informales. Los niños de 12 a 14 años solamente son reportados en este tipo de empleo. Estos grupos etarios encuentran más fácilmente refugio en esas actividades, las cuales tienden a ser las de mayor precariedad y vulnerabilidad frente a los cambios de la economía.



# Mirada Legislativa

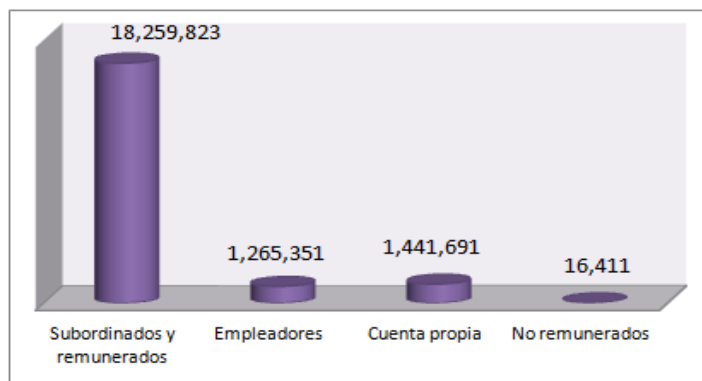
En el nivel de escolaridad sí se observan diferencias. El promedio de años de estudios de los empleados formales es de 11.7 y el de los informales de 8 años. Una información importante es que 51.3% de los ocupados en el sector formal tiene educación media superior y superior (28% y 23.3% respectivamente).

Como era de esperar, la situación de informalidad se relaciona con el nivel de instrucción: a menor nivel de escolaridad mayor nivel de informalidad laboral. De los trabajadores con educación menor a la primaria 88.3% son informales, frente a 35.2% de los que cuentan con educación media superior o superior.

## b) Características de la ocupación formal

Al cuarto trimestre de 2014 había en México 20 millones 967 mil personas ocupadas en el sector formal de la economía. Del total de estos ocupados, 87.1% (18.3 millones) son trabajadores subordinados y remunerados, pero de ellos 1% (211,277) no son asalariados, reciben percepciones como comisiones, honorarios, destajo, propinas, etc.; 6.9% son trabajadores por cuenta propia y 6% son empleadores (Gráfica 4).

Gráfica 4. Distribución de los trabajadores formales según posición en la ocupación (IV trimestre 2014)



Fuente: Cálculos a partir de la base de datos de Inegi, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Informalidad laboral, IV trimestre de 2014

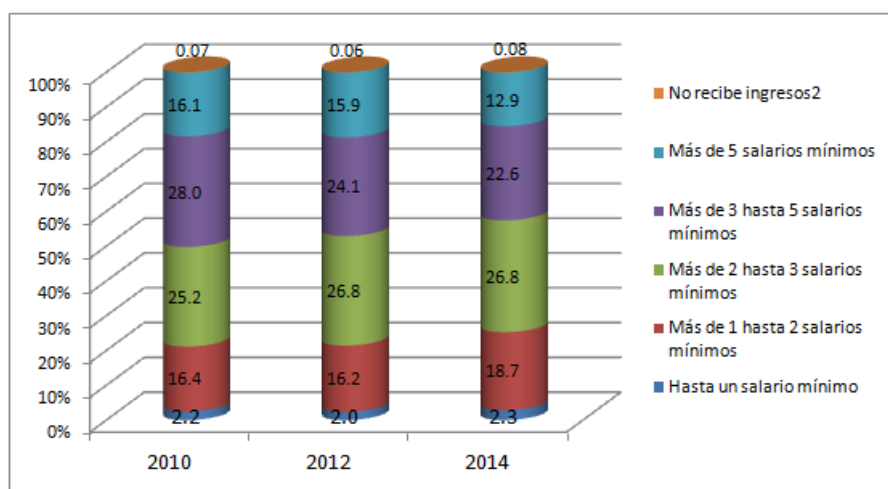
# Mirada Legislativa

La posición en la ocupación influye directamente en las percepciones salariales, el ingreso promedio por hora es mayor entre los empleadores y los trabajadores por cuenta propia que entre los asalariados; los primeros ganaban 35% y 3% más que los asalariados, respectivamente (ver Anexo 1).

En cuanto al cambio en el tiempo, los ingresos por hora muestran un descenso entre 2012 y 2014, y los segmentos más golpeados fueron los no asalariados, fundamentalmente los que trabajan por cuenta propia y los trabajadores subordinados con prestaciones no salariales. Su promedio de ingreso por hora cayó 17% en dos años; seguido del de los empleadores, que perdieron casi 4% del mismo promedio.

La desigualdad en el ingreso de los trabajadores de este sector también se incrementó en esos 2 años. En 2012 los trabajadores que ganaban menos de tres salarios mínimos representaban 45% del total y para el cuarto trimestre de 2014 esta cifra alcanzó el valor de 48%, lo cual significa que más de 10 millones de trabajadores ganaban menos de 5,902 pesos al mes por su trabajo.<sup>10</sup> En cambio los que ganaban más de 5 salarios pasaron de 15.9% a 12.9%, es decir de 3.1 millones a 2.7 millones de trabajadores (ver Gráfica 5).

Gráfica 5. Distribución de los trabajadores formales según nivel de ingresos (2012-2014)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Informalidad laboral. Indicadores básicos. Cuarto trimestre de 2010, 2012 y 2014.

<sup>10</sup> El salario mínimo general de referencia vigente entre enero y diciembre de 2014 era de 65.58 pesos diarios (al mes serían aproximadamente 1967.43 pesos diarios) según la información de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, Disponible en: [www.conasami.gob.mx](http://www.conasami.gob.mx)

# Mirada Legislativa

Aunque el número absoluto de trabajadores que no recibe ingreso en el sector formal es bajo -sobre todo en comparación con los que se encuentran en el mercado informal-, es importante destacar que en el mismo periodo éstos aumentaron 46%, lo cual muestra el incremento del eslabón más vulnerable de la precariedad del trabajo formal en México.

Como ya se mencionó, los bajos salarios son un rasgo característico del mercado de laboral tanto en México como en América Latina, fundamentalmente desde la década de los ochenta, como resultado de las crisis económicas, la inflación y la contención salarial, que han sido los condicionantes de las políticas laborales imperantes en la región.<sup>11</sup>

Ahora bien, la inestabilidad, la inseguridad, la falta de protección social y la vulnerabilidad económica y social son rasgos que se han extendido a todo el ámbito del trabajo asalariado, formal o informal lo que ha creado una ruptura entre el empleo y el bienestar familiar y social. En ese sentido, la continuidad en el trabajo es un bien muy valorado en el mundo del trabajo pues conlleva –en la mayoría de los casos- el respaldo de un contrato escrito del cual se derivan derechos como las diversas prestaciones sociales.

La información de la ENOE 2014 permite estimar que, del total de los subordinados y remunerados del sector formal (18.3 millones), 92% contaba con algún tipo de contrato escrito, de éstos 78.6% tenían contrato de planta, base o tiempo indefinido, 12.7% temporal y en 0.7% de tipo no especificado. El restante 7.2% no contaba con contrato escrito, lo que significa que aún en este sector más de 1 millón 300 mil trabajadores se encontraban laboralmente desprotegidos (Gráfica 6).

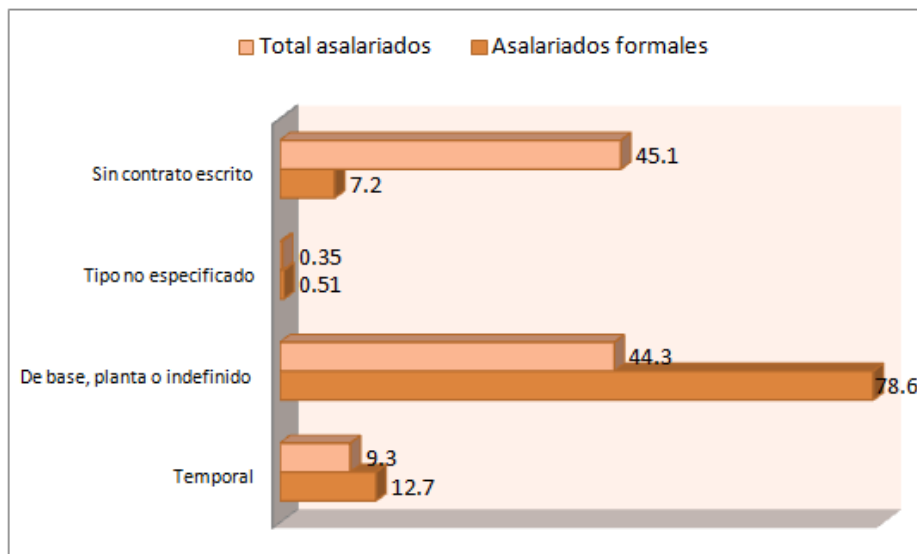
Que 2.4 millones de ocupados “formales” se encuentren laborando en condiciones de inestabilidad por contratos temporales o no especificados es el resultado del menor ritmo de crecimiento económico y un mercado de trabajo inestable que no puede ofrecer seguridad laboral ni social debido a la escasa productividad de la economía. Un ejemplo de esta problemática se relaciona con los cambios fiscales que tienen que ver con el aumento en los costos de la nómina por la reducción en las deducciones de las prestaciones sociales que otorgan estas empresas; ese aumento oscila entre siete y ocho por ciento en el costo de las nóminas y, por tanto, se toma la decisión de “no arriesgar” y emplear sólo por tiempo parcial a los individuos en el entendido de que si la situación económica no mejora es más fácil recurrir al despido.<sup>12</sup>

11 Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Panorama laboral 2014: América Latina y el Caribe*, OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima 2014.

12 Ver análisis como el de Brígida García Guzmán, “Inestabilidad laboral en México: el caso de los contratos de trabajo” *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 25, núm. 1, enero-abril, 2010, pp. 73-101, El Colegio de México y Alberto Moritz, Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) de la Universidad Autónoma de México (UNAM), entrevista en *El Financiero*, Sección Economía, 19 marzo de 2014.

# Mirada Legislativa

Gráfica 6. Subordinados remunerados y remunerados según contrato escrito (IV Trimestre 2014)



Fuente: Cálculos a partir de la base de datos de Inegi, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Informalidad laboral*, IV trimestre de 2014.

La inestabilidad y la desprotección laboral se observa en el acceso a instituciones de salud; en general esta es una prestación o derecho que al menos en los últimos 4 años de esta década no ha variado. En 2010 los ocupados que tenían este derecho representaban 35% del total y a finales de 2014 esta proporción fue de 36.3%, lo cual significa que, en promedio, los ocupados que accedieron a estos servicios aumentaron en 568 cada año (0.3% de los ocupados a nivel nacional).

En cuanto a los empleados del sector formal: 87.1% tenía acceso a las instituciones de salud, esta proporción estaba compuesta básicamente por trabajadores subordinados y una minúscula parte de los empleadores (0.02%). El restante 12.8%, sin acceso a servicios de salud, estaba integrado por trabajadores por cuenta propia (53.3%) y empleadores (46.7%). En total, los formales que no contaban con este servicio sumaban 2.7 millones de ocupados en 2014.

# Mirada Legislativa

Cuadro 1. Población ocupada por posición en la ocupación según sector de actividad y tipo de prestaciones, IV 2014 (Porcentajes)

Sector	Concepto	Trabajadores subordinados y remunerados	Empleadores	Cuenta propia	Sin pago	Total
<i>Informal</i>	Sin prestaciones	41.27	2.75	33.21	10.31	87.54
	Solo acceso a instituciones de salud	0	0	0	0.02	0.02
	No acceso a instituciones de salud pero sí a otras prestaciones	11.46	0	0	0	11.46
	No especificado	0.99	0	0	0	0.99
	<b>Total</b>	<b>53.71</b>	<b>2.75</b>	<b>33.21</b>	<b>10.33</b>	<b>100</b>
<i>Formal</i>	Sin prestaciones	0.00	6.01	6.85		12.86
	Solo acceso a instituciones de salud	4.47	0.01	0		4.48
	Acceso a instituciones de salud y otras	82.63	0	0		82.63
	No especificado	0	0.02	0.02		0.04
	<b>Total</b>	<b>87.09</b>	<b>6.04</b>	<b>6.87</b>		<b>100</b>
<i>Total</i>	Sin prestaciones	24.07	4.11	22.22	6.01	56.41
	Solo acceso a instituciones de salud	1.86	0.01	0	0.01	1.88
	Acceso a instituciones de salud y otras	34.43	0	0	0	34.43
	No acceso a instituciones de salud pero sí a otras prestaciones	6.68	0	0	0	6.68
	No especificado	0.58	0	0.01	0	0.59
	<b>Total</b>	<b>67.62</b>	<b>4.12</b>	<b>22.23</b>	<b>6.02</b>	<b>100</b>

Fuente: Cálculos a partir de la base de datos de Inegi, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Informalidad laboral*, IV trimestre de 2014

Las ventajas de un empleo formal es que se goza de protección legal -a través de un contrato escrito registrado-, y debe hacer al asalariado acreedor de todas las prestaciones de la seguridad social obligatoria, como las jubilaciones, derecho a vacaciones, cobertura médica extensiva a la familia nuclear, seguro de desempleo y protección contra riesgos de trabajo, entre otras. Sin embargo, en México más de 3.6 millones de trabajadores que pagan impuestos no cuenta con estas prestaciones; la mayor parte son los que no están en régimen salarial aunque son parte de este sector. De los subordinados asalariados casi 1 millón cuenta únicamente con acceso a la salud, todas las otras prestaciones de ley que son su derecho según la Ley Federal del Trabajo no las tienen.

# Mirada Legislativa

La mayor parte de los ocupados formales se concentra en actividades relacionadas con la industria manufacturera (23%), seguida por el comercio (18.2%), los servicios sociales (15.6%) y los profesionales, financiero y corporativos (10.7%). A diferencia de lo que sucede en el mercado informal, la mayoría de los empleos formales tiene jornadas laborales completas, el promedio de horas trabajadas a la semana es de 48 horas, la mayoría de los individuos tiene jornadas de ocho horas diarias a la semana (56%) y únicamente 14.2% está empleado a tiempo parcial, en tanto que 28.9 trabaja más de 48 horas a la semana.

Es importante destacar que las jornadas de trabajo irregular, fundamentalmente las involuntarias, son síntoma de carencias ocupacionales y, según algunos autores, éstas no permiten garantizar niveles mínimos de bienestar aún con el sobretrabajo, cuyas jornadas responden más a necesidades de la forma de producir actual que a una opción laboral individual.

Por unidad de producción empleadora, en 2014 el grueso de los ocupados formales trabajaba en establecimientos medianos y grandes (46%), 27.2% en pequeños, 16.7% en micronegocios y 9.8% en el gobierno. Según los indicadores estratégicos obtenidos de la ENOE, entre 2012 y 2014 se perdieron más de 127 mil empleos en el sector público, en tanto que el comercio fue el que mayor crecimiento reportó: ganó en 2 años casi 400 mil empleos.

# Mirada Legislativa

## Comentarios finales

Los datos permiten sugerir que el mercado laboral formal presenta debilidades estructurales que representan grandes retos para las iniciativas de reforma del gobierno.

Hasta ahora, la ampliación de la flexibilidad laboral, más que ayudar al incremento del empleo, ha afectado su estabilidad y, por tanto, no ha permitido el crecimiento de la seguridad social. Otra consecuencia derivada de la forma de contratación parece ser el bajo nivel de los salarios.

No se debe perder de vista que el objetivo final de las políticas de transición a la formalidad es la mejora de las condiciones de trabajo y de vida de quienes se encuentran en la economía informal. Por lo tanto, la orientación de política requiere la inclusión social y laboral de estos grupos.

Por otra, si bien los incentivos (como la simplificación administrativa, exenciones tributarias, etc.) pueden generar mejoras en las condiciones del entorno hacia la formalización, como lo señala el texto de la Reforma Social y Hacendaria, se puede derivar de este análisis que sería el mayor dinamismo de las unidades económicas del sector privado y sus posibilidades reales de sostenibilidad en términos de productividad las que definirán su decisión de formalizarse.



# Mirada Legislativa



El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*  
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

**ML 1** Deuda en estados y municipios de México

**ML 2** Dragon Mart y los intereses de China en el extranjero

**ML3** La policía comunitaria en México

**ML 4** La reforma energética en México

**ML 5** El mercado de las telecomunicaciones en México

**ML 6** Panorama de la Juventud mexicana

**ML 7** La cruzada contra el hambre en México

**ML 8** Acciones locales y regionales para el control de armas perspectiva global

**ML 9** Panorama de la niñez en México y el mundo

**ML 10** Préstamos de la banca comercial: prioridad legislativa y de gobierno

**ML 11** Situación, rezago y déficit de la vivienda en México

**ML 12** Panorama del turismo internacional

**ML 13** Panorama del turismo en México

**ML 14** Fortalecimiento a la CONDUSEF

**ML 15** Beneficios, ventajas y riesgos comerciales de la incorporación de México al acuerdo TTP

**ML 16** Serie especial Elecciones Electorales Región 1

**ML 17** Serie especial Elecciones Electorales Región 2

**ML 18** Serie especial Elecciones Electorales Región 3

**ML 19** Panorama de la discapacidad en México y el mundo

**ML 20** Banca de desarrollo en México

**ML 21** Supervisión ciudadana de publicidad de gobierno en medios de comunicación

**ML 22** A 60 años del dercho femenino al voto: del sufragio a las cuotas de género

**ML 23** Consumo de drogas en México y el mundo

**ML24** Panorama de la población indígena en México

**ML 25** El debate sobre el servicio profesional docente

**ML 26** Día del Adulto Mayor

**ML 27** Infraestructura y movilidad en México

**ML 28** Eficacia del gasto público y transparencia

**ML 29** El consumo de refrescos en la población mexicana y su impacto en la salud y economía de los hogares

# Mirada Legislativa



El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*  
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

**ML 30** Gasto Federalizado en Educación

**ML 31** Simplificación hacendaria

**ML 32** Del avance legislativo a la participación real de las mujeres en los tres poderes de la Unión (parte II)

**ML 33** Las aportaciones federales (Ramo 33) en la reforma fiscal

**ML 34** Los migrantes indocumentados en su paso por México

**ML 35** Envejecimiento de la población y seguridad social en México: un panorama general

**ML 36** Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**ML 37** La figura del arraigo en México

**ML 38** Reforma política del Distrito Federal

**ML 39** Elecciones en México en 2014

**ML 40** El trabajo de las Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (primer período del segundo año legislativo)

**ML 41** El Acuerdo Para la Estabilidad Tributaria y la Reforma Hacendaria

**ML 42** Cédula de Identidad Ciudadana y Registro Nacional de Población

**ML 43** Cambios legislativos en el sector telecomunicaciones

**ML 44** Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**ML 45** La pena de muerte en el mundo

**ML 46** El Instituto Nacional Electoral y los comicios en las entidades federativas

**ML 47** La infancia y el derecho a la supervivencia y al desarrollo

**ML 48** Embarazo adolescente y sus consecuencias sociales

**ML 49** La reforma energética y su vínculo con la transparencia presupuestaria

**ML50** Elecciones presidenciales en América Latina 2014

**ML 51** Situación actual y factores que influyen en la delincuencia juvenil

**ML52** Empleo juvenil

**ML 53** Elecciones presidenciales en América Latina 2014

**ML54** Migración en México: el caso de los niños, niñas y adolescentes mexicanos repatriados

**ML 55** La alfabetización en México

# Mirada Legislativa



El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*  
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

**ML56** La Guardia Nacional de los Estados Unidos de América y su papel en el cruce de indocumentados

**ML 57** El Acuerdo transfronterizo entre México y Estados Unidos en el marco de la reforma energética

**ML58** Niños, niñas y adolescentes migrante centroamericanos aprehendidos en Estados Unidos (segunda parte)

**ML 59** Órgano Nacional Anticorrupción

**ML 60** La Gendarmería Nacional de México

**ML 61** El gobierno municipal a la luz de la reforma constitucional en materia política-electoral

**ML 62** Suicidio en México

**ML 63** La trata de personas en México

**ML 64** Energía Hidroeléctrica, ¿Energía Limpia?

**ML 65** Transparencia sindical

**ML 66** La violencia en el estado de Guerrero

**ML67** Violencia contra la mujer: un problema social no privado

**ML68** Seguridad en la información personal

**ML69** Los homicidios en México, una mirada actual

**ML 70** TABACO: Consumo, Salud e Impuestos

**ML 71** Piquetes de alacrán como problema de salud pública en México

**ML 72** La figura del Mando Único en la seguridad pública

**ML 73** La Corrupción en México

**ML 74** El trabajo de las Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (Tercer Año de Ejercicio. Primer Periodo Ordinario)

**ML 75** La Desaparición Forzada de Personas

**ML 76** La precariedad del mercado de trabajo en México: el caso del sector formal

# Instituto Belisario Domínguez

**Presidente** Senador Fernando Herrera Ávila  
**Secretario** Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz  
**Secretario** Senador Roberto Armando Albores Gleason  
**Secretario** Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

**Directora General de Análisis Legislativo** Dra. María de los Ángeles Mascott Sánchez

Dr. Alejandro Navarro Arredondo

Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo

Mtro. Cornelio Martínez López

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada

Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel

Mtro. Christian Uziel García Reyes

Mtra. Carla Angélica Gómez Macfarland

Lic. María Cristina Sánchez Ramírez

Lic. Juan Alejandro Hernández Garrido



**Dirección General de Análisis Legislativo**

Donceles No. 14, primer piso,  
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,  
06010, México D.F.

**Contacto**

Tel (55) 5722-4800 Ext. 2050 y 4831  
[amascott.ibd@senado.gob.mx](mailto:amascott.ibd@senado.gob.mx)

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

*Mirada Legislativa* es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.